

INSPECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y DE POLICIA URBANA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA DE RECUPERACIÓN MATERIAL DE ESPACIO PÚBLICO DE PREDIO OCUPADO DE
CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016

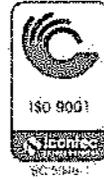
Siendo las dos 2:00 PM, del día 26 de septiembre de 2019, se hace presente la Inspección de Espacio Público del Municipio de Envigado (Alexander Piamba: Inspector y Uriel Serna: Promotor de convivencia), la secretaria de Obras Públicas (Gustavo Adolfo Rendon Rodas: Profesional Universitario, Heriberto de Jesus Montalvo: Trabajador Oficial) y la Policía Nacional (Cesar Andres Ramirez Patiño: Subintendente y Jesus Albeiro Gomez Chaverra: Patrullero), con el fin de recuperar el Espacio Público, correspondiente a la calle 39 B sur 28 – 85, cuyo lugar hace referencia al predio con número de matrícula inmobiliaria 001-455629 como se les enseñó en el mapa, a las Señoras Laura Maria Osorio Arenas: Abogada, Lucia Rodriguez Gaviria y el Señor Administrador de la Unidad Residencial fuentes de Camino Verde Ivan Olaya Herrera; se expone verbalmente las decisiones tomadas por las Entidades Administrativas así: fue adelantado, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 77 Numeral 5 de la Ley 1801 de 2016, mediante AUDIENCIA PÚBLICA EN PROCESO VERBAL ABREVIADO, realizado el 11 de septiembre hogaño, en primera instancia, decisión que fue apelada y resuelta por el Superior Administrativo en segunda instancia, el cual confirma el fallo de primera instancia y ordena la recuperación del lugar una vez quede ejecutoriado el Acto Administrativo decisorio.

Al llegar al lugar se evidencia un murete con tubos metálicos, con una bandera de Colombia sobre los tubos, al ingresar al lugar se evidencia unos juegos infantiles, dos bancas de madera y hierro, un poste de luz con dos cámaras y dos reflectores, una gruta de metro y medio de altura y dentro de la gruta una imagen de la Virgen como se deja evidenciado en el registro fotográfico.

Se procede a la restitución, en el cual se ordena el retiro de los tubos que se encontraban en la entrada, para un total de 72 tubos metálicos, se procede a hacer el retiro de los juegos infantiles y la bancas metálicas y madera, el cual dichos elementos fueron entregados al Administrador de la Unidad residencial Fuentes de Camino verde el señor Ivan Olaya Herrera.

Posteriormente se hizo cerramiento del lugar con lona verde sintética y maderos, para la intervención de la vía que realizará la Institución Universitaria de Envigado, el cual conectará la salida de la Institución con la vía recuperada por la Inspección de Espacio Público, dicho cerramiento fue realizado en lona verde y paraleles de madera, como se muestra en el registro fotográfico.

Con relación a los elementos, correspondientes a la Gruta con la Imagen sagrada de la Virgen, y los juegos infantiles, manifiesta la Institución universitaria de Envigado hacer un compromiso con la unidad residencial fuentes de camino verde para la reubicación con material nuevo e instalarlos donde la comunidad le indique, de igual forma se manifiesta que dichos elementos deben ser instalados donde no interfiera en el espacio público.



Siendo las cinco y treinta 5:30 PM, se da por terminada la diligencia de recuperación del Espacio Público, por parte de la Inspección, retirando materialmente los elementos que lo ocupaban anteriormente mencionados.

ALEXANDER PIAMBA BURBANO
Inspector Espacio

Uriel Serna
URIEL SERNA
Público Promotor de convivencia

Gustavo A. Rendon
GUSTAVO ADOLFO RENDON RODAS
Profesional Universitario - Secretaría Obras Publicas

Heriberto de Jesus Montalvo
HERIBERTO DE JESUS MONTALVO
Trabajador Oficial - Secretaria Obras Publicas

CESAR ANDRES RAMIREZ PATIÑO
Subintendente - Policía Nacional

JESUS ALBEIRO GOMEZ CHAVERRA
Patrullero - Policía Nacional

LAURA MARIA OSORIO ARENAS
Unidad residencial fuentes de camino verde
Abogada

Lucia Rodriguez Gaviria
LUCIA RODRIGUEZ GAVIRIA
Unidad fuentes de camino verde
vecina de la unidad

Ivan Olaya Herrera
IVAN OLAYA HERRERA
Unidad residencial fuentes de camino verde.
Administrador 98559475